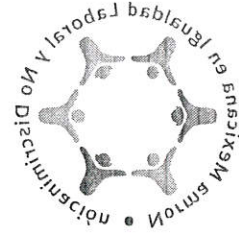




AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2568/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 08 de octubre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. D.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300006321**, el día **1 de octubre de 2021** misma que a la letra dice:

"1.- ¿Cuál fue el recurso económico gastado en el último informe de actividades del presidente municipal? 2.- ¿Cuál fue el recurso económico gastado en cada uno de los informes de actividades en la gestión del presidente municipal? Favor de señalarlo por año. 3.- ¿Específicamente en qué se gastó cada parte del recurso económico utilizado en el último informe del presidente municipal? Favor de señalar el costo y la inversión por cada concepto (mantas, carpas, rentas, sonido, etcétera). 4.- ¿En qué ley se contempla la forma de uso de este recurso para los informes de la presidencia municipal? Favor de señalarlo y compartirlo." (SIC)

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio TMG/05102021-0868**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato
Somos Capital

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/05102021-0868
Asunto: Sobre solicitud UAIP 2527/2021
Guanajuato, Gto., 5 de Octubre de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso Ayuntamiento 2018 - 2021
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 2527/2021** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. D.**, con número de folio **110196300006321**, en fecha **1 de Octubre del año 2021**, en la que requiere lo siguiente:

- *"1.- ¿Cuál fue el recurso económico gastado en el último informe de actividades del presidente municipal? 2.- ¿Cuál fue el recurso económico gastado en cada uno de los informes de actividades en la gestión del presidente municipal? Favor de señalarlo por año. 3.- ¿Específicamente en qué se gastó cada parte del recurso económico utilizado en el último informe del presidente municipal? Favor de señalar el costo y la inversión por cada concepto (mantas, carpas, rentas, sonido, etcétera). 4.- ¿En qué ley se contempla la forma de uso de este recurso para los informes de la presidencia municipal? Favor de señalarlo y compartirlo."* (SIC)

Atendiendo a los requerimientos de información solicitada y teniendo como fuente de información los registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), se informa lo siguiente:

1.- ¿Cuál fue el recurso económico gastado en el ultimo informe de actividades del presidente municipal?

A la fecha no se tiene registrado ningún gasto.

2.- ¿Cuál fue el recurso económico gastado en cada uno de los informes de actividades en la gestión del presidente municipal?

1er Informe de Gobierno Año 2019	\$ 290,928.12
2do Informe de Gobierno Año 2020	\$ 91,346.00
3er Informe de Gobierno Año 2021	\$ 0.00

3.- Específicamente en qué se gastó cada parte del recurso económico utilizado en el último informe del presidente municipal? Favor de señalar el costo y la inversión por cada concepto (mantas, carpas, rentas, sonido, etcetera).

Para el tercer Informe de Gobierno no se aplico recurso para ninguno de estos conceptos.

4.- ¿En qué ley se contempla la forma de uso de este recurso para los informes de la presidencia municipal? Favor de señalarlo y compartirlo". (SIC)

Para la aplicación de recurso deberá apegarse a lo establecido en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Los Municipios de Guanajuato, Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal y Disposiciones Administrativas y de Control Interno vigente.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG/mjmc*eo

PRESIDENCIA MUNICIPAL